



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

130000

Señores

MARIA ELULALIA AVILA GUTIERREZ

Ciudadana.

@mariaeulaliaavilagutierrez564.

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta definitiva a pregunta formulada en la rendición de cuentas Contraloría de Bogotá vía YouTube y Facebook, fecha 28/11/2022.

Respetada Señora

En ejercicio de la función pública de control fiscal, establecida fundamentalmente en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, subrogado por el artículo 1° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019, desarrollado por el Decreto Ley 403 del 16-03-2020, en armonía con la Ley 42 de 1993, el Acuerdo Distrital 658 de 2016, modificado por el Acuerdo Distrital 664 de 2017 expedido por el Concejo de Bogotá, La Dirección Sector Hábitat y Ambiente a través de la Subdirección de Fiscalización Ambiente emite la siguiente respuesta.

Es importante contextualizar a la comunidad sobre las funciones que competen tanto a la Contraloría de Bogotá DC como al Ministerio de Medio Ambiente. Dicho lo anterior, mediante la Ley 42 de 1993 se define el Control Fiscal en su Artículo 1 como: "(...) *El conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables*".

Así mismo, de acuerdo con la Constitución Política Colombiana, en el artículo 267 "(...) *El control Fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley.*"

Por tanto, "*La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial*".



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

La Contraloría de Bogotá realiza diversas actividades a través de sus Direcciones Técnicas de Fiscalización, por medio de las cuales se realiza Control Fiscal a cada uno de los Sujetos de Control.

En este caso, las obras duras que se vienen adelantando en los humedales de Bogotá corresponden a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-, en ese orden de ideas estas obras son vigiladas desde la Dirección de Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá.

Así mismo, la Dirección de hábitat y Ambiente a través de la Subdirección Fiscalización Ambiente ha venido realizando actividades dentro de las que se destacan:

Mesas Territoriales

Por parte de la Subdirección de Fiscalización Ambiente de la Contraloría de Bogotá D.C., se ha realizado el debido acompañamiento a las invitaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la comunidad y asociaciones ambientales interesada en las cuales participan:

- Líderes sociales, ambientalistas, abogados de ONG, comunidades indígenas (Cabildo Muisca), entre otros.

Entidades distritales como:

- La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
- Alcaldía Local de Suba y Engativá
- Secretaría Distrital de Salud - SDS
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
- Personería Local y Distrital
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
- Contraloría de Bogotá D.C.
- Veeduría Local y Distrital

Principales temas abordados en las Mesas Territoriales:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
14 de abril de 2021: Mesa territorial		X		<p>Existen permisos de ocupaciones de cauces los cuales tuvieron vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, se solicita la aclaración frente a la normatividad en la siguiente mesa territorial, ya que se cuenta con estructuras, como puentes, alcantarillas que no están dentro de la resolución, por ende, se solicita actualizar la información del inventario.</p> <p>Dentro de la mesa territorial se aprobaron las actas correspondientes al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020, dentro de estas actas, se solicitó compartir los monitoreos de avifauna que se han realizado en el Humedal Juan Amarillo Tibabuyes.</p> <p>Se solicitó las actas de prorrogas de la terminación de contratos para la protección de los humedales.</p> <p>La comunidad afirma que no les llega la información de las reuniones ni de las actas mesas de trabajo, solicitan confirmación de los correos de las personas convocadas.</p> <p>Se realizó la presentación del IDU, frente al tema de las posibles obras y de los 167 predios existentes en el área del humedal, ya que se planea la construcción de una ocupación de cauce (puente), afirman que ya cuentan con los permisos para la ejecución de dicha labor. Se solicita especificar el tratamiento del buchón, ya que su utilidad radica en que vitaliza las aguas y hace parte del hábitat de peces, fitoplancton y macroinvertebrados, tales como las guapuchas y los capitanes. Ya que dicha información fue solicitada desde el 4 de febrero 2021.</p> <p>Se establecen mantenimientos continuos de los sumideros presentes en el PEDH Juan Amarillo.</p>
12 de mayo de 2021: Mesa territorial		X		<p>Los asesores jurídicos ambientalistas asumen que existe una irregularidad en los contratos 1461, 1458 Y 0648 ejecutados por la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB, y que adicionarán pruebas en días posteriores, en donde se ratifica dicho argumento.</p> <p>Los contratos se suspendieron el 20 de octubre de 2020, pero la EAAB continúa ejecutando actividades de obra.</p> <p>Los asesores describen irregularidad en temas precontractuales y contractuales ya que no se tuvo coherencia con lo descrito en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</p>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
				<p>Los asesores ambientalistas afirman que existen irregularidades desde la fase preliminar, de los contratos, desde diseño como cambio de medidas en senderos ecológicos, ya que según el POT deben ser de 1,5 m y ellos los contemplan entre 3 a 5 m en ciertos tramos.</p> <p>La zona de construcción es de alto riesgo según el IDIGER, por ello solicitan que se tenga en cuenta la información entregada por estas entidades y las consultoras ambientales propias que han contratado.</p> <p>Los materiales usados en los senderos no permiten la permeabilidad propia que tiene el terreno.</p> <p>La Personería Distrital argumento, que la secretaria Distrital de Ambiente SDA, ya había iniciado procesos sancionatorios a profesionales del EAAB, por realizar obras fuera del tiempo establecidos en las actas de suspensión</p>
8 de junio de 2021 (reunión extraordinaria personería localidad de Suba)			X	<p>Los asesores ambientalistas afirman que existen irregularidades desde la fase preliminar, de los contratos, desde diseño como cambio de medidas en senderos ecológicos, ya que según el POT deben ser de 1,5 m y ellos los contemplan entre 3 a 5 m en ciertos tramos.</p> <p>La zona de construcción es de alto riesgo según el IDIGER, por ello solicitan que se tenga en cuenta la información entregada por estas entidades y las consultoras ambientales propias que han contratado.</p> <p>Los materiales usados en los senderos no permiten la permeabilidad propia que tiene el terreno.</p> <p>La Personería Distrital argumento, que la secretaria Distrital de Ambiente SDA, ya había iniciado procesos sancionatorios a profesionales del EAAB, por realizar obras fuera del tiempo establecidos en las actas de suspensión.</p>
15 de junio de 2021 (recorrido en donde solo hubo participación de la Contraloría Distrital)			X	<p>Solicitar al IDU la presentación del proyecto de la calle 129c, en la cual los funcionarios presentaron las características y generalidades del mismo.</p> <p>Dar respuesta a las inquietudes del señor Héctor lorenzana referente a los costos del proyecto de la segunda fase de la PTAR Salitre y las fuentes de financiación de esta, adicional a ello el representante de</p>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
				<p>la comunidad solicito en reuniones previas el estado predial de los triángulos sobre la ciudad de Cali, que competen el PEDH Juan Amarillo, así como la delimitación, zampa o ronda hidráulica máxima de sistema hídrico del ecosistema, según el POT.</p> <p>Este compromiso se cumplirá en la mesa territorial del mes de agosto por la CAR.</p> <p>Solicitar al EAAB en conjunto con la SDA, los informes técnicos de laboratorio de la caracterización de la calidad del agua del PEDH Juan Amarillo y Tibabuyes.</p>
17 junio de 2021 (reunión extraordinaria personería localidad de Suba)			X	<p>La Personería Distrital argumenta que ya se realizó la solicitud del estado actual del procedimiento sancionatorio en contra de algunos funcionarios de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB a cargo de la secretaria Distrital de Ambiente SDA, dicha solicitud cuenta con 10 días hábiles para su respuesta, la cual será enviada a los actores involucrados del proceso.</p> <p>La Personería Distrital, adicionalmente solicito a la secretaria Distrital de Ambiente SDA, el estado de los oficios emitidos por la asesora ambientalista Laura Castillo, frente a los trámites ejecutados en el PEDH Juan amarillo y Tibabuyes, los cuales fueron radicados hace 6 meses.</p> <p>El subdirector de Saneamiento Básico y Gerente de la Auditoría del EAAB de la Contraloría Distrital, da a conocer el informe de la validación COD 222 de la auditoría realizada en el 2019 identificada con el COD 170 que establece la valoración y el seguimiento al plan de acción de dicha auditoría.</p>
14 de Julio 2021: Mesa territorial		X		<p>Solicitar al IDU la presentación del proyecto de la calle 129c, en la cual los funcionarios presentaron las características y generalidades del mismo.</p> <p>Dar respuesta a las inquietudes del señor Héctor lorenzana referente a los costos del proyecto de la segunda fase de la PTAR Salitre y las fuentes de financiación de esta, adicional a ello el representante de la comunidad solicito en reuniones previas el estado predial de los triángulos sobre la ciudad de Cali, que competen el PEDH Juan Amarillo, así como la delimitación, zampa o ronda hidráulica máxima de sistema hídrico del ecosistema, según el POT.</p> <p>Este compromiso se cumplirá en la mesa territorial del mes de agosto por la CAR.</p>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
				Solicitar al EAAB en conjunto con la SDA, los informes técnicos de laboratorio de la caracterización de la calidad del agua del PEDH Juan Amarillo y Tibabuyes.
13 de octubre de 2021		X		La comunidad solicito una presentación y monitoreos de calidad del agua SDA resp0nde que están en trámite actualmente es decir que se están realizando. Grupo de administración recorridos, mantenimiento, podas, limpieza disposición inadecuada de los residuos muebles
10 de noviembre de 2021: Mesa territorial		X		Grupo de administración recorridos, mantenimiento, podas, limpieza disposición inadecuada de los residuos muebles
3 de diciembre 2021 (recorrido SDA y funcionarios de la Contraloría Distrital PEDH Juan Amarillo)			X	El recorrido al PEDH Juan Amarillo y Tibabuyes con la participación de la Contraloría de Bogotá se realizó con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 el cual indica que según el capítulo 4, sección 1, artículo 2.2.2.4.1.6, parágrafo “En los casos en que se solicite la celebración de audiencia pública durante el seguimiento, la autoridad ambiental evaluará la información aportada por el solicitante y efectuará visita al proyecto, obra o actividad. Igualmente, se invitará a asistir a los entes de control. Con base en lo anterior, se determinará la pertinencia o no de celebrar la audiencia pública”. En estos términos el día 3 de diciembre de 2021 se llevó a cabo dicha visita, iniciando a las 10:00 am y finalizando a las 2:00 pm, la cual fue convocada por la secretaria Distrital de Ambiente – SDA.
15 de diciembre 2021: Mesa territorial		X		Gestión administración del PEDH JAT convención del Ramsar
9 de febrero 2022: Mesa territorial		X		La comunidad solicito las tablas de resultado de las campañas del análisis detallado de la recuperación integral de la Cuenca Salitre (plan retorno) Las fuentes que se han tenido en cuenta para la realización de la modelación hidráulica y la sobreposición de proyectos que realizan las entidades en la Cuenca Salitre o en el PEDH Juan Amarillo. Enviar el documento preliminar de PMA RAMSAR.
9 de marzo 2022: Mesa territorial		X		Intervención de los funcionarios” Escuela de la bicicleta y el trabajo en Bici – IDRD



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
				Gestión grupo de administración PEDH Juan Amarillo
4 de abril 2022 (reunión Cabildo muisca)			X	<p>Adicional a ello en esta reunión se dio de manera presencial en las instalaciones del cabildo muisca en la localidad de Suba, en donde hubo participación de la secretaria Distrital de Ambiente Carolina Urrutia, el alcalde local de Suba Julián Moreno, entre otras entidades mencionadas anteriormente, se manifestó los procesos sancionatorios en curso en contra de los proyectos ejecutados por el EAAB.</p> <p>A grandes rasgos el EAAB llegó a unos acuerdos con la comunidad frente a la ejecución de las canchas, según la entidad las obras tienen un avance de un 79% en su totalidad y se dialoga la posibilidad de construir un Curmuy, así como poder realizar las aulas ambientales con materiales más ecológicos, y se finaliza con algunas prohibiciones como las huertas y acopios de residuos dentro de este ecosistema</p>
11 de abril de 2022: (1° Recorrido entidades y comunidad PEDH Juan Amarillo-Tibabuyes)			X	La SDA informó que se realizaron 4 procesos sancionatorios a las obras y se comprometió con abrir investigación a algunos de los puntos mencionados por la comunidad; es así como La Comisión Topográfica de la SDA realizará levantamiento topográfico del 100% del área con todas sus obras a detalle, anexo a el acta del recorrido.
20 de abril 2022: Mesa territorial		X		<p>Presentación del Contrato de Consultoría N° 1-2-24300-0947-2021: Desarrollo de los estudios y diseños para el traslado de las redes ubicadas en el brazo de la RDH JAT</p> <p>Socialización estrategia secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia denominada RED CUIDADANA.</p> <p>Presentación de la gestión realizada por el grupo de administración de la RDH JAT.</p>
22 de abril de 2022 (2° Recorrido entidades y comunidad PEDH Juan Amarillo-Tibabuyes)			X	La SDA se encontraba, realizando levantamiento topográfico de las obras realizadas por la EAAB con el fin, de verificar las ubicaciones en el humedal frente a los límites definidos según las acusaciones manifestadas por la comunidad, adicional a los sancionatorios que viene adelantado dicha entidad.
29 de abril 3° 2022 ° Recorrido entidades y comunidad PEDH Juan Amarillo-Tibabuyes)			X	<p>Acotamiento del humedal el cual se adecuó para la construcción de las obras EAAB, no se tuvo en cuenta el POT, ni los estudios bases ya realizados por el IDIGER.</p> <p>Normatividad ambiental vigente en contra de las obras ejecutadas por el EAAB.</p> <p>Construcción de obras sin permisos ambientales.</p>



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

Fecha Convocatoria	De	Asistencia		Temas Tratados
		virtual	Presencial	
				Los permisos autorizados por la SDA, fueron incumplidos y mal ejecutados. El EAAB manifiesta que se realiza mantenimiento y limpieza por medio de Aguas de Bogotá, ya que la comunidad esta inconforme con dicha actividad.
11 de mayo de 2022 mesa territorial		X		Política Pública de habitabilidad en calle Presentación de la gestión realizada por el grupo de administración de la RDH JAT Socialización avance contrato de mantenimiento EAAB-AB N 9-99-24300-0867-2021 Socialización de la necesidad de cercamiento para siembra de restauración ecológica en la RDH JAT
08 de junio de 2022 mesa territorial		X		Gestión Grupo de Administración PEDH Juan Amarillo Socialización 361-2020 y protocolo para el establecimiento de huertas en espacios públicos Presentación de la UAEPS- PGIRS

Fuente: Dirección sector Hábitat y Ambiente

Acompañamiento a Visitas Técnicas:

- 11 DE ABRIL 2022 TERCIO ALTO RDH JUAN AMARILLO-TIBABUYES
- 22 DE ABRIL 2022 TERCIO MEDIO PEDH JUAN AMARILLO-TIBABUYES
- 29 DE ABRIL 2022 TERCIO BAJO PEDH JUAN AMARILLO-TIBABUYES

Auditorías:

- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO CÓDIGO 62 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA Periodo Auditado vigencias 2015 y 2016 PAD 2017 “Evaluación a la gestión en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal - PEDH, en las vigencias 2015 y 2016.”

Obteniendo los siguientes hallazgos que se encuentran consignados en el informe final del ejercicio auditor:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

“(…)

3.1.1. Hallazgo administrativo, por el desarrollo inadecuado de algunas actividades previstas para el cumplimiento de metas, en el marco de las líneas programáticas de la Política de Humedales del Distrito Capital.

3.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no contar con los PMA de los humedales El Tunjo, Salitre y La Isla, y por no considerar en su intervención el protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales.

3.1.3. Hallazgo administrativo, por el inadecuado desarrollo de algunas actividades correspondientes a las cinco (5) estrategias para la ejecución de los PMAs aprobados.

3.1.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de seguimiento y exigencia de avances, frente al cumplimiento de algunas estrategias de los PMAs, aprobados a la fecha.

3.1.5. Hallazgo administrativo, por no contar con una permanente administración de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, para garantizar su conservación y recuperación.

3.1.6. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de medidas adoptadas frente a factores de deterioro de los diferentes Parques Ecológicos de Humedal del Distrito Capital. (…)”

- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTOS PAD 2022 SDA NO.63 cuyo tema en materia consistió en “evaluar la gestión fiscal de la secretaria distrital de ambiente- SDA en relación con los humedales Juan Amarillo- Tibabuyes y Jaboque durante las vigencias 2020 y 2021”

Obteniendo los siguientes hallazgos que se encuentran consignados en el informe final del ejercicio auditor:

3.1.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en la información suministrada por la SDA, especialmente en la respuesta con radicado 2022EE209870 del 18-08-2022, frente a los registros institucionales.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

3.2.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el inadecuado seguimiento a las actividades previstas frente al cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental- PMA y la política pública respecto de los Humedales Jaboque y Juan Amarillo- Tibabuyes.

3.2.2.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no impulsar adecuadamente los procesos sancionatorios ambientales iniciados en relación con los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Juan Amarillo Tibabuyes y Jaboque.

3.3.1.1. Hallazgo administrativo por no diligenciar el numeral 6 de los estudios previos del contrato interadministrativo SDA- 20211293 - “SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO”.

Enlace al informe final completo de las dos auditorías relacionadas y demás informes sectoriales que la persona desee consultar:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>

Cabe resaltar, que la Contraloría de Bogotá D.C. continua en permanente vigilancia de los recursos públicos de la ciudad y dentro de lo que su misionalidad compete. Así mismo, se reitera que ello contribuye al desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y al fortalecimiento de lo público.

Atentamente,

MARVIN MEJIA MAYORAL

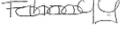
Director Sector Hábitat y Ambiente

Anexo: SI NO Numero de folios: (14) catorce.

Se adjuntan los informes finales de las auditorias citadas. PDF



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
“Control fiscal de todos y para todos”.

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		06-diciembre-22	 	06-diciembre-22		06-diciembre-22
Nombre E-Mail Cargo	Carlos Andrés Sandoval L carlosandoval@gmail.com Contratista Subdirección de Fiscalización Ambiente Juan Sebastián Ramírez Jram0803@gmail.com Contratista Subdirección de Fiscalización Ambiente		Fabiola Alexandra Mosquera fosquera@contraloriabogota.gov.co Subdirectora de Fiscalización Ambiente Andres Ricardo Martinez Gomez armartinez@contraloriabogota.gov.co Gerente 039-01		Marvin Mejia Mayoral mmejia@contraloriabogota.gov.co Director Sector Hábitat y Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						